

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPSAP-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POLITUBOS Y ACCESORIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA CRUZ DE CHOCALLACA DEL DISTRITO DE PUTINA, SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Ruc/código :	20608849280	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L	Hora de envío :	21:19:07

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN CASO DE CARACTERISTICAS TECNICAS:

4.1 POLITUBOS

acerca de ello hacemos referencia que la entidad solicita MANGUERAS HDPE DE 3" X 100 METROS y no asi un politubo que generalmente se fabrican a 6 metros; mencionado ello que dentro de las características solicitan los conforme a la norma tecnica de ISO 4427; dicha norma corresponde a las mangueras HDPE; Por ello solictamos a la entidad hacer el cambio respectivo de POLITUBO A MANGUERA HDPE DE 3" X 100 METROS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA OBSERVACION REALIZADA NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, SE MANTIENE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPSAP-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE POLITUBOS Y ACCESORIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA CRUZ DE CHOCALLACA DEL DISTRITO DE PUTINA, SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Ruc/código :	20608849280	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L	Hora de envío :	21:19:07

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN CASO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SOLICITAN: Se consideran bienes similares a los siguientes: Politubos

Para lo cual solicitamos al comite de seleccion ampliar para contar con mayor pluralidad de postores; dado que con solo poner uno similar reducen la cantidad de postores para lo cual mencionamos:

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION incrementar como experiencia del postor MANGUERAS HDPE; ACCESORIOS DE HDPE dado que dichas experiencias estan relacionadas con el objeto de convocatoria y asi ampliar mayor numero de postores

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de competencia y libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA OBSERVACION REALIZADA NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, SE MANTIENE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPSAP-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE POLITUBOS Y ACCESORIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA CRUZ DE CHOCALLACA DEL DISTRITO DE PUTINA, SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Ruc/código :	20608849280	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L	Hora de envío :	21:19:07

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

MENCIONAR acerca de los documentos de admisibilidad de la oferta: Solicitamos a al comite de seleccion que se pueda incrementar la presentacion de la FICHA TECNICA DEL PRODUCTO OFERTADO, dado que dicho requisito es indispensable para poder verificar las características solicitadas por la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA OBSERVACION REALIZADA NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, SE MANTIENE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null